



PERÚ

Ministerio
de Educación

Siempre
con el pueblo



Presentación del Ministro de Educación

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Rosendo Serna Román
Ministro de Educación

Lima, noviembre 2022



PERÚ

Ministerio
de Educación



INFRAESTRUCTURA Educativa



IE N.º 20436 ROSA SUÁREZ RAFAEL - PIURA

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

DATOS GENERALES DEL PROYECTO OBRA POR IMPUESTOS (OXI)
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA
IE N.º 20436 ROSA SUÁREZ RAFAEL, URB. LOS TALLANES - DISTRITO Y PROVINCIA PIURA

CUI 2135016

Empresa privada financista

RED DE ENERGÍAS DEL PERÚ SA

Empresa ejecutora

PRONTE INGENIEROS SOCIEDAD
ANÓNIMA CERRADA - PRONTE SAC

Empresa supervisora

CONSORCIO SUPERVISOR



S/9 003 983,39

Monto de inversión



373

alumna/os



14 docentes
11 secciones

nivel inicial y primaria

CRONOLOGÍA DE ACCIONES

IE N.º 20436 Rosa Suárez Rafael

ANTECEDENTES



CRONOLOGÍA DE ACCIONES

IE N.º 20436 Rosa Suárez Rafael

Reunión con la comunidad educativa

Se informó que la empresa debería subsanar las observaciones y quedaba pendiente el ítem del componente computadoras (controversia por que los CPU no cumplen con la frecuencia básica solicitada en el expediente técnico). Por ello, Pronied y la empresa financista entrarían en la fase de “Trato directo” para entregar la obra parcialmente la primera semana de diciembre.

[Ficha de reunión 24/10/2022](#)

24/10/2022

28/10/2022

En coordinación con

Pronied, empresa contratista brindó capacitación a docentes sobre el uso de los equipos e infraestructura del colegio.

Visita inopinada

del equipo técnico de Pronied para verificar avance del levantamiento de observaciones.

10 al 11/11/2022

11/11/2022

Reunión con la comunidad educativa.

Se informó sobre la persistencia de observaciones. Además, se indicó que la entrega parcial de la obra se realizaría la primera semana de diciembre.

[Ficha de reunión 11/11/2022](#)

Pronied emitió

comunicado informando que en coordinación con la empresa financista, la entrega parcial se haría el 23/11/2022.

Comunicados

Empresa privada remite solicitud de trato directo para recepción parcial y para aprobación de computadora PC.

15/11/2022

Del 16 al
18/11/2022

Se sostuvieron reuniones

técnicas para dar viabilidad a las computadoras tipo PC, instaladas en obra debido a que existió una imprecisión en la ficha técnica. Finalmente, se precisa que estas son funcionales para el tipo de uso que le darán los estudiantes y se les instalará un disco sólido como mejora en las PC.



Reunión del 7 de octubre con la comunidad educativa

FICHA DE REUNIÓN

Fecha	07/10/2022	Hora	3:00 pm a 4:00 pm
Lugar	IE Rosa Suarez		
Gestionada por	IE 20436 Rosa Suarez de Rafael		
PARTICIPANTES			
NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN	
Iwone Temoché De la Castilla	Directora	IE 20436 Rosa Suarez	
Yoli Alzamora	Docente	IE 20436 Rosa Suarez	
Fanny Hernandez	Docente	IE 20436 Rosa Suarez	
Lizandro Aparicio	APAFA	IE 20436 Rosa Suarez	
Ronald Flores	Residente	Empresa Ejecutora	
Cesar Reyes	Sub prefecto Piura	Prefectura de Piura	
Norma Guillén	Coordinadora proyecto	PRONIED	
Edilberto Agurto	Jefe de la Unidad Zonal	PRONIED	
Hebert Bermeo	Miembro CRO	PRONIED	
Milagros Rivas	Analista de Comunicaciones	PRONIED	

ASUNTO

Estado de ejecución y fechas de entrega de la IE 20436 Rosa Suarez

REUNIÓN – TEMAS Y ACUERDOS

Sobre pedido de la comunidad educativa de la IE 20436 Rosa Suarez de Rafael sobre fecha de entrega de obra por impuestos ejecutada en su local educativo, la entidad realizó un recorrido de la obra en ejecución a representantes de la comunidad educativa, para luego informar:

INFORMACIÓN DE PRONIED

- Se indicó que, durante la semana de trabajo en obra del 01 al 07 de octubre, equipo OXI Pronied encontró observaciones persistentes que impedían la recepción del proyecto (se recordó que esta era la segunda visita de equipo técnico)
- Se explicó el tipo de observaciones en obra (mobiliario faltante, subsanación de pintura, acabados, etc.) y se recalco que la observación del ítem computadoras (controversia técnica) no se puede resolver en obra por lo que se llevarán a cabo reuniones de trabajo donde participarán Pronied, REP, empresa ejecutora y Disafil los días 11 y 12 de octubre, donde además se definirán la programación de trabajos restantes hasta la recepción de obra.

COMPROMISO DE PRONIED

- Realizar una reunión con la comunidad educativa informando el resultado de las reuniones de trabajo técnico, informando el cronograma de entrega de obra

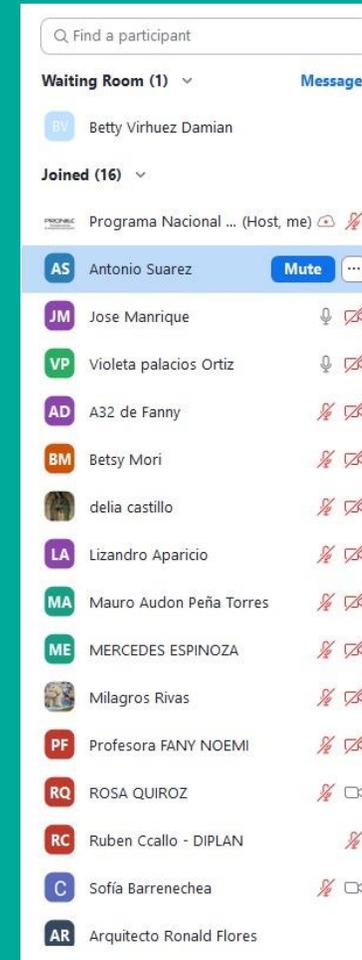
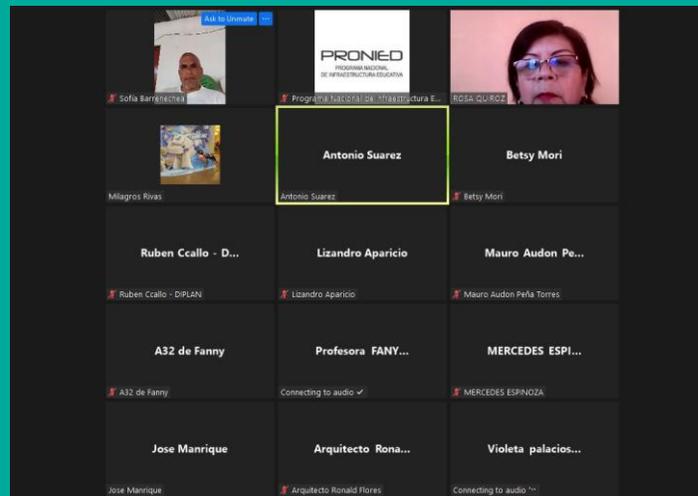
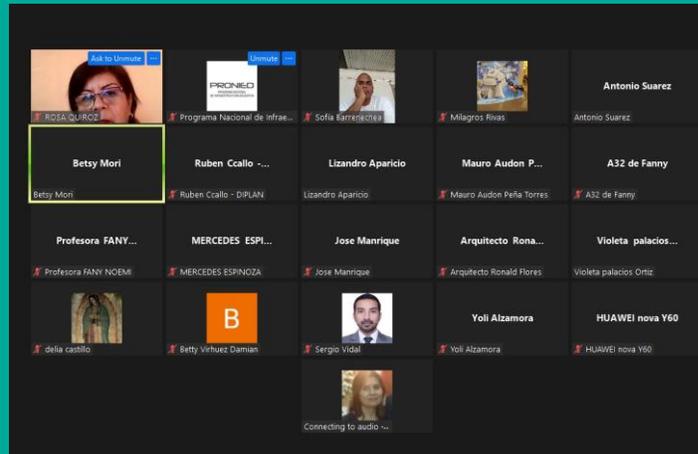
Fotografías





Reunión del 24 de octubre con la comunidad educativa

FICHA DE REUNIÓN		
Fecha	24/10/2022	Hora 3:00 pm a 4:00 pm
Lugar	Via Zoom	
Gestionada por	IE 20436 Rosa Suarez de Rafael	
PARTICIPANTES		
NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
Ivone Temoché	Directora	IE 20436 Rosa Suarez
De la Castilla	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Yoli Alzamora	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Fanny Hernandez	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Violeta Palacios	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Lizandro Aparicio	APAFA	IE 20436 Rosa Suarez
Ruben Barrenechea	APAFA	IE 20436 Rosa Suarez
Betsy Mori	Representante	REP
Ronald Flores	Residente	Empresa Ejecutora
Mauro Peña	Representante	Empresa Ejecutora
Sergio Vidal	Representante	Empresa Ejecutora
Ruben Ccallo	Representante	DIPLAN
Antonio Suarez	Coordinador OXI	PRONIED
Milagros Rivas	Analista de Comunicaciones	PRONIED
ASUNTO		
Estado de ejecución y fechas de entrega de la IE 20436 Rosa Suarez		
REUNIÓN – TEMAS Y ACUERDOS		
Sobre pedido de la comunidad educativa de la IE 20436 Rosa Suarez de Rafael sobre fecha de entrega de obra ejecutada en su local educativo, la entidad y la empresa privada financista informó:		
INFORMACIÓN DE REP (EMPRESA FINANCISTA)		
<ul style="list-style-type: none"> La empresa financista realizará la capacitación a la comunidad educativa el 28 de octubre a las 11:00 am Sobre pedido de mobiliario faltante, la empresa informó que en la primera semana de noviembre estar con la implementación de mobiliario faltante y levantando las observaciones persistentes sobre la que se el 17 de octubre. Con ello informarán formalmente a la entidad el término de la obra. 		
INFORMACIÓN DE PRONIED		
<ul style="list-style-type: none"> Con la comunicación formal de la empresa REP, el día 07 de noviembre viajará a la obra para realizar la levantamiento de observaciones. Con las observaciones subsanadas, quedaría pendiente el ítem del componente computadoras (control las computadoras no cumplen con la frecuencia básica solicitada en el expediente técnico), por ello Pronie financista entrarían en la fase de "Trato directo". El ítem trato directo, se llevará a cabo en una primera sesión del 21 al 25 de noviembre, con ello se es hacer una recepción parcial por sección terminada en la primera semana de diciembre. 		
COMPROMISO DE PRONIED		
<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a la comunidad educativa las fechas en las que se llevará a cabo, la verificación de levantamiento de observaciones, así como los avances de las sesiones de Trato Directo, para definir la fecha de la entrega de obra. 		
Fotografías		



Reunión del 11 de noviembre con la comunidad educativa

FICHA DE REUNIÓN		
Fecha	11/11/2022	Hora 4:00 pm a 5:00 pm
Lugar	IE 20436 Rosa Suarez de Rafael	
Gestionada por	IE 20436 Rosa Suarez de Rafael	
PARTICIPANTES		
NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
Iwone Temoche	Directora	IE 20436 Rosa Suarez
Delia Castillo	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Yoli Alzamora	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Fanny Hernandez	Docente	IE 20436 Rosa Suarez
Lizandro Aparicio	APAFA	IE 20436 Rosa Suarez
Jaime Rocio	Representante	MEF
Ronald Flores	Residente	Empresa Ejecutora
Jesus Bardales	Supervisor de obra	Empresa supervisora
Norma Guillén	Coordinador OXI	PRONIED
Edilberto Agurto	Jefe de la Unidad Zonal	PRONIED
Hebert Bermeo	Miembro de Comité de recepción	PRONIED
Milagros Rivas	Analista de Comunicaciones	PRONIED
ASUNTO		
Estado de ejecución y fechas de entrega de la IE 20436 Rosa Suarez		
REUNIÓN – TEMAS Y ACUERDOS		
Sobre pedido de la comunidad educativa de la IE 20436 Rosa Suarez de Rafael sobre fecha de entrega de obra ejecutada en su local educativo, la entidad y la empresa privada financista informó:		
INFORMACIÓN DE PRONIED		
<ul style="list-style-type: none"> Se indicó que Pronied realizó visita inopinada a la obra (10 y 11 de noviembre) para verificar el levantamiento de observaciones, debido que a la fecha la empresa aun no informaba de manera formal la culminación de las observaciones. Luego de dos días de trabajo equipo técnico de Pronied indicó que aún había persistencia de observaciones. Se recordó que aún queda pendiente el ítem del componente computadoras (controversia por que las computadoras no cumplen con la frecuencia básica solicitada en el expediente técnico), por ello Pronied y la empresa entrarían en la fase de "Trato directo". El ítem trato directo, se llevará a cabo en una primera sesión el 15 de noviembre, con ello se espera se pueda recibir la recepción parcial por sección terminada en la primera semana de diciembre. 		
COMPROMISO DE PRONIED		
<ul style="list-style-type: none"> Entregar la obra a la comunidad educativa de manera parcial la primera semana de diciembre Comunicar a la comunidad educativa las fechas en las que se llevará a cabo, la verificación de levantamiento de observaciones, así como los avances de las sesiones de Trato Directo. 		
Fotografías		





Comunicados

14 de noviembre



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación (MINEDU), informa respecto a la situación de la Institución Educativa N°20436 Rosa Suárez Rafael de Piura, cuyos escolares fueron trasladados hoy por sus profesores a realizar sus clases al exterior del local, como medida de presión para exigir la inmediata entrega de las instalaciones, lo siguiente:

-La obra fue ejecutada mediante la modalidad de Obras por Impuestos (OXI) con la empresa Red de Energías del Perú S.A.

-El 20 de julio de este año, la empresa constructora informó de la culminación de la obra. Tras la inspección del comité de recepción del PRONIED, se dio plazo para la subsanación de las observaciones del 27 de agosto al 27 de setiembre. Del 01 al 07 de octubre el comité de recepción realizó la verificación del levantamiento de observaciones, y se constató la persistencia de las mismas.

-El 24 de octubre, se llevó a cabo una reunión con la comunidad educativa, donde se informó que PRONIED quedaba a la espera de la comunicación de la empresa REP, respecto a la culminación del levantamiento de las observaciones y de la persistencia de las mismas.

-Pero, quedaba pendiente el ítem de 50 equipos de cómputo que no cumplen con las especificaciones plasmadas en el expediente técnico. Por ello, PRONIED y la empresa financista entrarían en la fase de Trato directo.

-El 10 y 11 de noviembre el equipo técnico de PRONIED inspeccionó la obra para verificar el levantamiento de observaciones, también se llevó a cabo una reunión con la comunidad educativa, donde se informó al detalle sobre la persistencia de observaciones y las acciones a tomar en adelante.

-Se quedó que el 15 de noviembre la empresa presentará la solicitud de Trato Directo y el 18 se realizará dicha reunión para coordinar finalmente la recepción parcial de la obra, que se daría la primera semana de diciembre de este año.

-PRONIED lamenta la exposición de los menores e invoca a padres y maestros a esperar que se desarrollen las reuniones pactadas, de las que ya estaban informados, para culminar con las tratativas para la correcta entrega de las instalaciones a la comunidad educativa en el plazo previsto.

Oficina de Comunicaciones
Programa Nacional de Infraestructura Educativa | PRONIED
Ministerio de Educación | Minedu

15 de noviembre



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación (MINEDU), informa respecto a la situación de la Institución Educativa N°20436 Rosa Suárez Rafael de Piura, cuyos escolares fueron trasladados hoy por sus profesores a realizar sus clases al exterior del local, como medida de presión para exigir la inmediata entrega de las instalaciones, lo siguiente:

-La obra fue ejecutada mediante la modalidad de Obras por Impuestos (OXI) con la empresa Red de Energías del Perú S.A.

-El 20 de julio de este año, la empresa constructora informó de la culminación de la obra. Tras la inspección del comité de recepción del PRONIED, se dio plazo para la subsanación de las observaciones del 27 de agosto al 27 de setiembre. Del 01 al 07 de octubre el comité de recepción realizó la verificación del levantamiento de observaciones, y se constató la persistencia de las mismas.

-El 24 de octubre, se llevó a cabo una reunión con la comunidad educativa, donde se informó que PRONIED quedaba a la espera de la comunicación de la empresa REP, respecto a la culminación del levantamiento de las observaciones y de la persistencia de las mismas.

-Pero, quedaba pendiente el ítem de 50 equipos de cómputo que no cumplen con las especificaciones plasmadas en el expediente técnico. Por ello, PRONIED y la empresa financista entrarían en la fase de Trato directo.

-El 10 y 11 de noviembre el equipo técnico de PRONIED inspeccionó la obra para verificar el levantamiento de observaciones, también se llevó a cabo una reunión con la comunidad educativa, donde se informó al detalle sobre la persistencia de observaciones y las acciones a tomar en adelante.

-El día de hoy 15 de noviembre, la empresa presentó la solicitud de Trato Directo, por lo que se viene realizando un trabajo conjunto a fin de que la entrega parcial de la obra se pueda realizar el 23 de noviembre del presente año.

-PRONIED lamenta la exposición de los menores e invoca a padres y maestros a esperar que se desarrollen las reuniones pactadas, de las que ya estaban informados, para culminar con las tratativas para la correcta entrega de las instalaciones a la comunidad educativa en el plazo previsto.

Oficina de Comunicaciones
Programa Nacional de Infraestructura Educativa | PRONIED
Ministerio de Educación | Minedu

CRONOLOGÍA DE ACCIONES

IE N.º 20436 Rosa Suárez Rafael

SIGUIENTES ACCIONES:

Empresa privada debe remitir:

- **Sustento** respecto a precisiones en las computadoras PC.
- **La variación de material** a madera de unas mesas.
- **Variación** en la altura de unas luminarias de pared.

Se remitirán los 3 documentos a la empresa privada supervisora (EPS).

18/11/2022

21/11/2022

- **EPS** da conformidad a los 3 documentos y los remite al Pronied.
- **El comité de recepción** viaja a obra, permanece verificando en obra el levantamiento de las observaciones hasta la recepción total.
- **Se realizará reunión informativa** con la comunidad educativa y la Prefectura.

23/11/2022

- **Se notifica** respuesta de los 3 documentos a los miembros del Comité.
- Se responde la solicitud del **Trato Directo** precisando que se desestima, debido a que la recepción se dará a totalidad.

28/11/2022

Empresa privada y contratista culminan de operacionalizar las precisiones en las computadoras, de acuerdo con el sustento presentando.

30/11/2022

Se recepciona y entrega el colegio en su totalidad.



Registro fotográfico de la obra





PERÚ

Ministerio
de Educación

 Siempre
con el pueblo

CONCURSO PÚBLICO

de ingreso a la

Carrera Pública Magisterial (CPM)

PRUEBA NACIONAL

concurso público de ingreso a la CPM



Fechas:
**9 y 11 de
diciembre.**



315 651 postulantes, distribuidos según su grupo de inscripción (inicial, primaria y secundaria) para rendir la prueba en una sola fecha.



Se aplicarán
**pruebas distintas
en cada fecha.**



Se habilitarán 434 centros de evaluación en todo el país (primer día: 216 y segundo día: 218), gestionados por el Minedu en coordinación con las DRE, UGEL, COAR, universidades e institutos nacionales.

Actores que intervienen en la prueba nacional



Postulantes



**Personal del
Minedu**



**Fiscales
provinciales**



**Policía
Nacional**



**Banco de la
Nación**

SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

en la prueba



Pruebas elaboradas bajo estrictos protocolos de seguridad: valorados por el Órgano de Control Interno, el cual concluyó que no se advertían situaciones de riesgo.



Impresión con **estricto cumplimiento de medidas de seguridad corroboradas por un notario.**



Traslado a cargo del Banco de la Nación, con experiencia en el transporte de bienes valorados para el traslado de las pruebas.



Personal contratado y capacitado para la aplicación de las pruebas bajo **estrictos protocolos de seguridad.**



PERÚ

Ministerio
de Educación



EDUCACIÓN

Intercultural Bilingüe

ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS y de especialistas 2022

RVM N.º 118-2022-MINEDU

Regula los requisitos, criterios y procedimientos técnicos para la organización, implementación y ejecución del concurso para el acceso a los cargos de:



Director de Gestión
Pedagógica de la DRE y
jefe del área de Gestión
Pedagógica de la UGEL



Especialista en
Educación de la DRE
y la UGEL,
respectivamente



Directivos de
Institución
Educativa

Brinda a docentes la posibilidad de ocupar un **cargo en el área de Gestión Institucional**, en base al mérito, por **un periodo de cuatro años**, en el marco de la revalorización docente y según lo dispuesto en la LRM.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO

de director de II. EE. en EIB



El numeral 5.2.1.3.2 establece como requisito

Para los cargos directivos de II. EE. de EIB de la forma de atención pedagógica de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico del Modelo de Servicio EIB, el postulante debe cumplir con dos (2) requisitos:

(i) Dominio mínimo exigido de forma oral y escrita en la lengua originaria de los educandos, y conocer la cultura local, de acuerdo con lo regulado en el **anexo 2** de la Resolución Ministerial N.º 646-2018- MINEDU.

(ii) Estar incorporado en el RNDBLO. Estos requisitos deben ser verificados por el Comité de Evaluación a través del aplicativo dispuesto por el Minedu en el portal institucional, por lo que no es necesaria su acreditación.

Recoge lo estipulado en el literal a) del numeral 9.2.1 del Modelo de Servicio EIB (RM N.º 519-2018-MINEDU del 20 setiembre 2018).

“El directivo de las II. EE. que implementa la forma de atención EIB de fortalecimiento debe ser bilingüe y con formación en dicha especialidad.

El directivo de las II. EE. que implementan la forma de atención de EIB de revitalización debe promover la conformación del Comité de Revitalización Cultural y Lingüística, integrado por los pobladores de la Comunidad.

El directivo de las II. EE. que implementan la forma de atención de EIB urbana, debe considerar la participación de las familias o miembros de la localidad, hablantes de alguna de las lenguas originarias o indígenas y desarrollar las prácticas culturales, a fin de propiciar espacios de aprendizaje”.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO

de director de II. EE. en EIB

El Minedu garantiza que las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales bajo los escenarios 1 y 2 cuenten con directivos que hablen la lengua originaria bajo la forma de atención Fortalecimiento Cultural y Lingüístico.



Escenario 1

La mayoría de estudiantes de la IE ubicada en el área rural **comprende y habla fluidamente una lengua originaria**, cuyo uso es predominantemente en el aula y la comunidad.



Escenario 2

La mayoría de estudiantes de la IE ubicada en el área rural **comprende y habla ambas lenguas (originaria y castellano)**.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO

de director de II. EE. en EIB



La incorporación de este requisito no se realizó en los concursos de acceso a cargos de directivos de II. EE. implementados en años anteriores, toda vez que los documentos normativos que lo regularon fueron aprobados de manera anterior a la creación del modelo de servicio EIB (20 de setiembre de 2018).



El hecho de que se haya considerado solo una característica de la forma de atención del modelo de servicio EIB no implica una afectación contra los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En tanto, la forma de atención Fortalecimiento Cultural y Lingüístico revaloriza las competencias en la lengua originaria, como lengua materna o primera lengua, y en el castellano como segunda lengua.

PROCESO DE ENCARGATURA: ETAPAS

RVM N.º 121-2022-MINEDU



El/la docente solo puede postular a un único cargo por etapa.

ETAPA 1 RATIFICACIÓN

Se realizará en el
2023

- Establece la continuidad de la encargatura, previa evaluación favorable del desempeño de la gestión.
- Participan los/as docentes encargados que cumplan con las condiciones establecidas.

ETAPA 2 PROMOCIÓN INTERNA

Durante la 1.ª y 3.ª
semana de octubre

- Comprende los cargos de directivos y jerárquicos de II. EE.
- Participan docentes nombrados/as de la misma IE donde se ubica la plaza vacante.
- El/la postulante debe tener el nivel educativo de la plaza.

ETAPA 3 EVALUACIÓN REGULAR

Durante la 4.ª semana de
octubre y la 2.ª de noviembre

- Para cargos de director/a de UGEL, director/a de Gestión Pedagógica y especialista en Educación (DRE). Participan profesores/as nombrados/as del ámbito regional.
- Para cargos de jefe/a de Gestión Pedagógica, acompañante pedagógico, especialista en Educación (UGEL), directivos y Jerárquicos de II. EE. Participan profesores/as nombrados/as del ámbito jurisdiccional de la UGEL.

ETAPA 4 EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Durante la 3.ª semana de
noviembre y la 1.ª de diciembre

- Comprenden los cargos directivos y jerárquicos de II. EE., que son declarados desiertos en la tercera etapa evaluación regular, permitiendo la rebaja de la escala magisterial mínima requerida.

PROCESO DE ENCARGATURA:

consideraciones y resultados de la segunda etapa (promoción interna)



Los/as docentes nombrados/as de la misma institución educativa, que cumplen con el requisito de la escala magisterial y que conocen la realidad, asumen la encargatura de la dirección, en base a sus méritos.



Los/as docentes conocen la problemática y pueden ayudar a mejorar la gestión, considerando que dicho **mecanismo respeta el principio de la meritocracia**, señalado en la Ley de Reforma Magisterial.



En las II. EE. de EIB de fortalecimiento se otorga **un puntaje adicional** en la evaluación del expediente al/a la docente nombrado/a que **acreditó el dominio de la lengua originaria**, con la finalidad de motivar a que los/as docentes nombrados/as en su totalidad puedan capacitarse en el dominio de la lengua originaria.

PROCESO DE ENCARGATURA:

consideraciones y resultados de la segunda etapa (promoción interna)

Cobertura total



9552 plazas

en cargos de mayor
responsabilidad

Región	Directivo	Jerarquico	total
Amazonas	146	33	179
Áncash	372	134	506
Apurímac	151	7	158
Arequipa	231	68	299
Ayacucho	275	67	342
Cajamarca	422	49	471
Callao	143	29	172
Cusco	471	126	597
Huancavelica	182	21	203
Huánuco	277	35	312
Ica	235	112	347
Junín	336	198	534
La Libertad	483	178	661
Lambayeque	210	108	318
Lima Metropolitana	1339	336	1675
Lima Provincias	229	85	314
Loreto	262	202	464
Madre de Dios	53	4	57
Moquegua	72	42	114
Pasco	70	42	112
Piura	295	70	365
Puno	392	126	518
San Martín	347	37	384
Tacna	74	58	132
Tumbes	75	35	110
Ucayali	138	70	208
Total general	7280	2272	9552

RESULTADOS DE COBERTURA EN II. EE. de EIB

Región	EIB de fortalecimiento	EIB de revitalización	EIB en ámbitos urbanos	Total general
Amazonas	2	6	1	9
Áncash	66	45	15	126
Apurímac	49	17	39	105
Arequipa	3	11	5	19
Ayacucho	81	66	57	204
Cajamarca	4	17	2	23
Cusco	113	61	51	225
Huancavelica	50	40	13	103
Huánuco	37	47	9	93
Ica		1		1
Junín	7	45	31	83
La Libertad		1		1
Lambayeque	3	1	1	5
Lima Provincias		2		2
Loreto	3	3		6
Madre de Dios		1		1
Moquegua	1	6		7
Pasco		8	3	11
Puno	61	68	84	213
San Martín		10	2	12
Tacna		2		2
Ucayali	1	1		2
Total general	481	459	313	1253



COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTOR EN II. EE. de EIB - PARA EL 2023

Del total de 7280 plazas directivas cubiertas se han identificado que **1253** corresponden a cargos de director en II. EE. de EIB en sus tres formas de atención (fortalecimiento, revitalización y ámbito urbano).

RESULTADOS DE COBERTURA EN II. EE. de EIB



ENCARGADOS EN II. EE. de EIB DE FORTALECIMIENTO



II. EE. de EIB de fortalecimiento: de las **481 encargaturas** en cargos de director, **323 profesores** se encuentran registrados en el padrón nacional. Para los **158** que obtuvieron la encargatura se realizará un programa de capacitación en el dominio de la lengua originaria.

Región	Registro en el RENBLO		Total
	NO	SÍ	
Amazonas	2		2
Áncash	26	40	66
Apurímac	12	37	49
Arequipa	2	1	3
Ayacucho	23	58	81
Cajamarca	4		4
Cusco	28	85	113
Huancavelica	9	41	50
Huánuco	23	14	37
Junín	5	2	7
Lambayeque	3		3
Loreto	3		3
Moquegua	1		1
Puno	16	45	61
Ucayali	1		1
Total general	158	323	481
%	32,80%	67,20%	100%

PROCESO DE ENCARGATURA:

consideraciones y resultados de la tercera y cuarta etapa

RVM N.º 137-2022-MINEDU



Para adjudicar una plaza de director en una EIB del nivel inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, de las tres formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB, el/la postulante debe **estar incorporado en el RNDBLO**, siendo un requisito para su cobertura.



Con la modificación a la norma de encargatura, en las tres formas de atención de las II. EE. de EIB, si el/la docente proviene de otra IE, debe acreditar encontrarse en el RNDBLO para ser adjudicado/a en la plaza de director/a. Así se garantiza el fortalecimiento de la política de la Educación Intercultural Bilingüe.

PROCESO DE ENCARGATURA:

Precisiones a la cobertura de plazas de director/a en II. EE. de EIB

Oficio Múltiple N.º 144-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD



En respuesta a dificultades que se estarían generando por una disposición de la norma que señala que el/la profesor/a que postula a una plaza de director/a en II. EE. de EIB **no requiere acreditar el dominio de la lengua originaria**, el Minedu, según Oficio Múltiple N.º 144-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, precisa que el/la docente no requiere presentar dicho documento de manera física, en razón que existe un padrón nacional de docentes de EIB y el comité está en la obligación de verificar que el/la docente se encuentre en dicho padrón, caso contrario no procede la adjudicación.

De la misma manera, se viene tramitando una propuesta de modificación a la norma de encargatura, para que en las posteriores convocatorias en la segunda etapa de promoción interna las plazas vacantes de director/a en II. EE. de EIB sean cubiertas con docentes que se encuentren inscritos en el RNDBLO.

ACCESO CARGO DE directivos de IE



El Ministerio de Educación (Minedu) y entidades representativas de la comunidad educativa y la sociedad civil **acordaron continuar dialogando para analizar y debatir propuestas orientadas a la mejora** de la Educación Intercultural Bilingüe con la participación activa de los pueblos originarios.





PERÚ

Ministerio
de Educación



MANTENIMIENTO

complementario de locales

educativos 2022-2023

Proyecto de Ley

NECESIDAD DEL PROYECTO DE Ley de Mantenimiento Complementario



El **Programa de Mantenimiento** es el mecanismo anual por el cual el Ministerio de Educación **otorga recursos directamente a las cuentas de los responsables de mantenimiento** de las instituciones educativas públicas para realizar **acciones de mantenimiento al local educativo**.



Es un **mecanismo ágil de asignación de recursos a los responsables de mantenimiento** de institucionales educativas públicas a nivel nacional.



Dado los **limitados recursos en el 2023**, para el **Programa de Mantenimiento**, el **Ministerio de Educación ha repriorizado** recursos en el 2022 hasta por **150 millones de soles**, para otorgar **financiamiento complementario al programa** durante el 2022.



El **Proyecto de Ley busca financiar un Programa de Mantenimiento Complementario** en el año fiscal **2022**, para que así los **responsables de mantenimiento** puedan **contar con mayores recursos para el mantenimiento de locales en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2023**.

IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES ESCOLARES



Se requiere priorizar los locales a intervenir con el Programa de Mantenimiento Complementario.



¿Con qué criterios se ha identificado la priorización?

Directores o subdirectores, cuya encargatura o designación se encuentre vigente y sin licencias, por lo menos hasta enero de 2023.

Directores o subdirectores que hayan retirado recursos del Programa de Mantenimiento, durante los periodos 2019, 2020 y 2021.

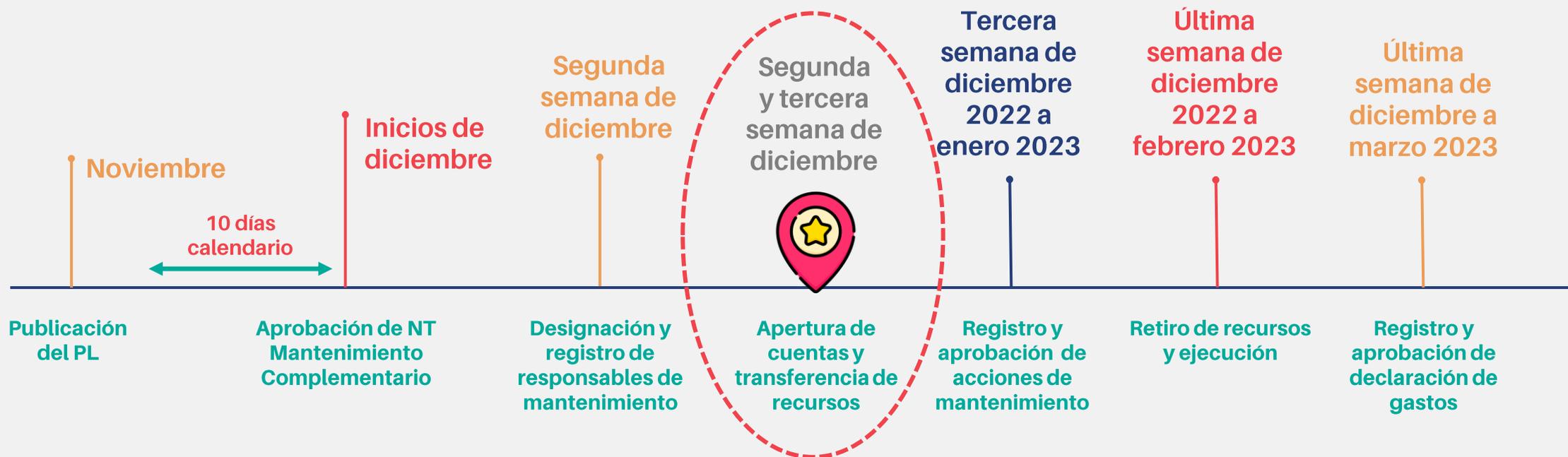
Docentes nombrados/as con funciones de director que no participan en un proceso de reasignación.

Locales escolares activos y que atiendan al menos a 1 estudiante.



Resultado

Se ha **identificado 10 091 locales educativos** que recibirían el Programa de Mantenimiento Complementario.



Resulta importante que el **Proyecto de Ley pueda ser analizado en un corto tiempo**, para así el **Minedu pueda transferir** los recursos **a las cuentas antes del cierre del año fiscal 2022**.

MEDIDAS SOLICITADAS

en el Proyecto de Ley



Autorizar al Minedu a otorgar subvenciones a los responsables de mantenimiento para el mantenimiento preventivo y/o correctivos de los locales educativos hasta por el monto de **150 millones de soles**.



Dado que el Minedu está **repriorizando sus propios recursos** para **financiar el Programa Complementario de Mantenimiento**, se requiere se le pueda otorgar exoneraciones para **realizar modificaciones en el nivel funcional programático a favor del Programa** hasta por **150 millones de soles**, según el detalle:

- Modificación de gastos de capital a gasto corriente
- Modificación entre productos de un mismo Programa Presupuestal
- Modificación de gastos de la actividad COVID



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gracias